



KGG/AOV/JLFR/FCC
[Handwritten signature]



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE	
OFICINA DE PARTES	
N° INGRESO CORRELATIVO	<u>2035-M</u>
FECHA	<u>19 DIC 2019</u>
TRAMITE	<u>RTR.</u>
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	

ORD: N° A20 02759

ANT: Oficio N° 190369 revisión de anteproyecto capítulo VII P.D.A.
MAT: Se pronuncia revisión de anteproyecto.

TEMUCO, 17 DIC 2019

DE: KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A : ANSELMO RAPIMÁN MARÍN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó el borrador del anteproyecto, el cual modifica las restricciones de la Gestión de Episodio Crítico que comenzarán a regir a partir del mes de Abril de 2020, correspondiente al capítulo VII del D.S. N° 08/15 Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas, al respecto, esta SEREMI de Salud se pronuncia conforme con las modificaciones propuestas, teniendo presente que fueron formuladas por el comité técnico de La SEREMI de Medio Ambiente y SEREMI de Salud de la Región de La Araucanía.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

[Handwritten signature]

KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SSAL N° 322/09.12.2019

Distribución

- Seremi de Medio Ambiente, Patricio Linch N° 550, Temuco
- Secretaría SEREMI de Salud
- Secretaría Subdepartamento de Salud Ambiental y Laboral
- Unidad de Aire
- Partes